

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Departamento de Contrataciones C3ndor		
<b>Denominaci3n de la UOC:</b> 0040/01		
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4° - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
<b>Correo Electr3nico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar		
<b>Tel3fono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194-		
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Licitaci3n Privada		
<b>N°</b> 03	<b>Ejercicio:</b> 2017	
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> De Etapa 3nica		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		
<b>Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:</b> Sin costo		
<b>Solicitud de Gastos:</b> U-300000-17002		
<b>EXPEDIENTE N°:</b> 6.000.716 (FAA)		
<b>Rubro:</b>	SERVICIOS BASICOS	
<b>Objeto:</b>	"Servicio de Simulador de Vuelo DHC-6".	

**PRESENTACI3N DE OFERTAS**

Lugar / Direcci3n	Plazo y Horario de presentaci3n de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel3fonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	D3a 17/02/2017 a las 10:30 HS

**ACTO DE APERTURA**

Lugar / Direcci3n	D3a y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel3fonos: 202-478-3539/3516	D3a 17/02/2017 a las 10:30 HS

**CL3USULA PARTICULARES**

**DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE**

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul3 el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci3n:

**Organismo:** Comando de Adiestramiento y Alistamiento  
**Domicilio:** Pedro Zanni 250 CABA  
**Tel3fono:** 4317-6000 interno: 15737

**RETIRO, ADQUISICI3N O VISTA DEL PLIEGO**

Cualquier persona podr3 tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) o en el sitio del sistema electr3nico de contrataciones.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección institucional de correo electrónico [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org), hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

### PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

### MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

### OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

### FORMA DE GARANTÍA

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

#### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

#### REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
  1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
  2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
  3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
  - 1.- Las personas humanas:
    - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
  - 2.- Las personas jurídicas:

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

3.- Documentación que acredita la PRE-INSCRIPCIÓN en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) de acuerdo al artículo 1º de la Disposición ONC 64/16.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE", entendiéndose por tal, aquella que reúne las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión "MÁS CONVENIENTE" no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

### PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

### PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

### PLAZO DE ENTREGA

A partir del 01 de abril de 2017 y/o el día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato

### LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS

Los Cursos se realizarán en las instalaciones de la firma adjudicataria.

### FECHAS PREVISTAS PARA REALIZAR SIMULADOR

Las fechas son tentativas, podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad de la Fuerza Aérea Argentina

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

19 AL 23 DE ABRIL 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
01 AL 05 DE MAYO 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
08 AL 12 DE MAYO DE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
29 MAYO AL 02 DE JUNIO 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
19 AL 23 DE JUNIO 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
26 AL 30 DE JUNIO DE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
10 AL 14 DE JULIO DE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
17 AL 21 DE JULIO DE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
31 JUL AL 04 DE AGOSTO 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
07 AL 11 DE AGOSTO DE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
17 AL 18 DE AGOSTO 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
11 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS
25 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2017	WET- DOS (2) PILOTOS

**UNIDADES DE MEDIDA**

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

**PLAZO DE RECEPCION DEFINITIVA**

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Deposition ONC N° 63/16.

**FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**Organismo:** AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

**Domicilio:** 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

**Teléfono:** 4317-6000 int 16300

**Correo Electrónico:** [comunicaciones@faaus.org](mailto:comunicaciones@faaus.org)

**Horario:** 08:00 a 12:00 hs

**FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

**PAGO ANTICIPADO.**

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

#### DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

#### RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

#### MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

#### ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) Las Reglamentos que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- j) La adjudicación.
- k) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

#### APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I: Especificaciones Técnicas.  
Apéndice II: Formulario de Cotización.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE	CFAB	NREF	DESIGNACION ORIGEN	UMA	CANT.
1	16769	-	-	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION	CU	26
				3-4-5-2106/0001		
VEINTISEIS (26) CURSOS RECURRENT MODALIDAD WET						
2	16769	-	-	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION	CU	26
				3-4-5-2106/0001		
VEINTISEIS (26) CURSOS STOL. EL CURSO SE DICTA EN CONTINUIDAD AL SIMULADOR DE VUELO.						
<b>Observaciones de la Descripción:</b>						
<b>Detalle de la Prestación:</b>						
<b>Calidad:</b>						
<b>Tolerancia:</b>						

**INFORME DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SIMULADOR DE VUELO  
 DE LA AERONAVE TWIN OTTER (DHC-6)**

**GENERALIDADES:**

1. El simulador requerido deberá ser un “Full Flight Simulator level B” o superior específico de la aeronave Twin Otter (DHC-6) certificado por la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration – FAA).
2. Los cursos de Práctica de Despegues y Aterrizajes cortos (Short Take Off & Landing – STOL) deberán ser dictados a continuación del curso RECURRENTE que haya realizado la tripulación designada.
3. Permitir la simulación de operaciones del avión en condiciones diversas tales:
  - 1º) Condiciones diurnas y nocturnas.
  - 2º) Condiciones VMC / IMC.
  - 3º) Operación en Pistas de todo tipo de superficies. (Tierra, asfalto, hormigón, etc.).
  - 4º) Simulación de salidas, arribos estandarizados y cartas de aproximación por

instrumentos VOR, ILS y RNAV.

- 5°) Operación en pistas de diferentes elevaciones (por debajo del nivel del mar, sobre el nivel del mar y grandes elevaciones).
- 6°) Condiciones de temperaturas extremas, en tiempo frío (por debajo de 0° C) y tiempo cálido (por encima de 35° C).
- 7°) Simulación de condiciones meteorológicas particulares durante el aterrizaje (ráfagas, cortantes de viento, turbulencia, etc).
- 8°) Condiciones de frenado normal, mediano y pobre (hielo, nieve, lluvia).
- 9°) Práctica de despegues y aterrizajes cortos (Short Take Off & Landing – STOL) aplicando diferentes limitaciones durante las mismas (máximo peso de despegue, cambios de las condiciones meteorológicas, operación desde aeródromos con diferentes elevaciones, y tipos de pistas, etc.)
- 10°) Práctica de emergencias durante operación STOL.
- 11°) Que brinde sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología (Windshear, Turbulencia y Vortex Wake), sensaciones de pérdida, buffeting, y diferentes configuraciones de flaps de manera verosímil a la aeronave.
- 12°) Base de datos cargada con Aeródromos Argentinos.
- 13°) Capacidad para operar con GPS.
- 14°) Capacidad de operación en áreas confinadas.
- 15°) Poseer sistemas de adiestramiento adicionales (Mockup).
- 16°) Se deberá poder simular las emergencias de los diferentes sistemas del avión, como así también, los procedimientos anormales de la aeronave.
- 17°) Se deberá poder reconocer la pérdida y el procedimiento de recuperación. Entrenamiento Windshear. Entrenamiento con tráfico (TCAS). Entrenamiento EGPWS.
- 18°) El sistema de movimiento del simulador deberá ser:
  - a) Hidrostático de CUATRO (4) grados de libertad.
  - b) Que provea sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología, sensaciones de pérdida, buffeting, y diferentes configuraciones (tren de aterrizaje y flaps).
- 19°) Poseer una configuración del cockpit/cabina con puestos para piloto, copiloto, mecánico de a bordo e instructor.

4. Respecto al inciso anterior, y conforme a la filosofía de operación de la Fuerza Aérea Argentina (FAA), los mecánicos de a bordo formaran parte de las tripulaciones en todo momento durante las sesiones de simulador de vuelo.

- 1°) Con referencia al sistema visual, deberá contar con:

- a) Ventanillas / pantallas de representación visual diurna y nocturna y de condiciones meteorológicas instrumentales y visuales.
  - b) Visión exterior, no menor a 45 grados horizontales y 30 grados verticales.
- 2º) Poseer la totalidad de comandos y controles de vuelo existentes en la aeronave.
- 3º) Poseer los siguientes sistemas de comunicación:
- a) Equipos de VHF y HF.
  - b) Permitir enlace entre instructor y los tripulantes y entre la totalidad de los tripulantes.

#### **SESIONES TEÓRICAS:**

5. Las clases teóricas requeridas deberán ser específicas de la aeronave TWIN OTTER DHC-6 correspondientes a las Series de dotación en la Fuerza Aérea Argentina, y deberán contemplar todos los sistemas y subsistemas de la misma.
6. Las clases teóricas del Curso Recurrente deberá tener una cantidad de 7 horas 30 minutos como mínimo.
7. El centro de entrenamiento deberá proporcionar sistemas de ayudas audiovisuales con presentación gráfica de todos los sistemas de la aeronave.
8. A los cursantes se le deberá proveer antes del inicio de las clases manuales actualizados en formato papel, preferentemente en idioma español.
9. Las clases deberán ser impartidas preferentemente en idioma español o en su defecto en idioma inglés.
10. Se deberá permitir, la asistencia y participación de las clases teóricas, a los mecánicos de a bordo que formarán parte de las tripulaciones durante las posteriores sesiones de simulador de vuelo.

#### **SESIONES DE SIMULADOR DE VUELO:**

11. El Curso Recurrente deberá tener una duración de 4 días, las horas de vuelo mínimas como Piloto Volando (Pilot Flying – PF) y como Piloto Monitoreando (Pilot Monitoring – PM) serán 6:00 horas en cada rol, totalizando 12:00 horas en ambos roles.
12. El Curso STOL deberá tener una duración de 0.5 días, y las horas de vuelo mínimas como Piloto Volando (Pilot Flying – PF) y Piloto Monitoreando (Pilot Monitoring – PM) serán 02:00 horas en cada rol, totalizando 04:00 horas en ambos roles.

#### **PERSONAL DE INSTRUCTORES:**

13. Con relación al personal de Instructores de vuelo a cargo de la empresa proveedora del servicio, deberán poseer amplia experiencia certificada en la aeronave TWIN OTTER DHC-6 y preferentemente poseer dominio del idioma español o en su defecto del inglés.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nº	03	Ejercicio:	2017
Clase:	De Etapa Única				
Modalidad:	Sin Modalidad				

ESPECIFICACIONES:

R/Nº	CANT	U.M.	DESIGNACION	MARCA	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	26	CU	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/001			
2	26	CU	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO – CURSO DE CAPACITACION 3-4-5-2106/001			
TOTAL US\$ (EN NÚMERO)						

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.  
*ESPECIFICAR: marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.*

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	